

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M

Quevedo, 19 de octubre de 2023

PARA: Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Contestación: Seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendación Nros. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 23 contenidas en el informe Nro. DPLR-0010-2022, expediente interno C-2022-11.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. IESS-DG-2023-2821-M suscrito por su autoridad, me permito manifestar las observaciones de la información que remitieron los responsables de áreas y que intervienen en las recomendaciones que se encontraban pendiente de corregir cierta información, direccionadas en las observaciones adjuntas en su memorando de referencia, mediante el cual, detalla en su parte pertinente lo siguiente:

“La Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos de la Contraloría General del Estado en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial *“A LOS GASTOS, A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y SU ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y USO, EN EL HOSPITAL GENERAL - QUEVEDO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE AGOSTO, DE 2016 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021.”*, aprobado en fecha 20 de mayo de 2022, el mismo que fue notificado al Director Administrativo, Hospital General-Quevedo, a través de oficio No. 527-DPLR-AE-2022 de fecha 10 de junio de 2022, del referido informe se desprenden un total de 24 recomendaciones.

En atención al oficio Nro. IESS-HG-QUE-DA-2023-59-O de 17 de agosto de 2023, en el cual, la Directora Administrativa del Hospital General Quevedo, remite a la Coordinación del Equipo de Seguimiento de la Dirección General, avances de algunas recomendaciones contenidas en el informe Nro. DPLR-0010-2022, expediente interno C-2022-11; al respecto me permito manifestar, los siguiente:

1. Recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 22, 24:

- El Plan de Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Órganos de Control (PARDOC) que adjunta, debe hacer constar el plazo y la fecha de cumplimiento, considerando lo establecido en el memorando Nro. IESS-DG-2022-3849-M de 16 de diciembre de 2022.
- Para suscribir el Acta de Validación a la Gestión de aplicación e implementación de la Recomendación, debe considerar la naturaleza de la recomendación, es decir, la de cumplimiento único o continuo.

2. Recomendación Nro. 9:

- El Plan de Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Órganos de Control (PARDOC) que adjunta, consta fecha de cumplimiento 30 de mayo de 2023, sin embargo tiene un avance del 80%; debe considerar lo establecido en el memorando Nro. IESS-DG-2022-3849-M de 16 de diciembre de 2022.
- Remite el Acta de Validación a la Gestión de aplicación e implementación de la Recomendación, firmada por el Asistente Administrativo, cuando la recomendación está Dirigida al Director Administrativo, asimismo, considerar la naturaleza de la recomendación, es decir, la de cumplimiento único o continuo.

3. Recomendación Nro. 10: El informe de cumplimiento no está suscrito por el Responsable de cumplimiento de la recomendación.

4. Recomendaciones Nros. 12, 13, 16:

- El Plan de Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Órganos de Control (PARDOC) que adjunta, debe hacer constar el plazo y la fecha de cumplimiento, considerando lo establecido en el

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M

Quevedo, 19 de octubre de 2023

memorando Nro. IESS-DG-2022-3849-M de 16 de diciembre de 2022.

5. **Recomendaciones Nros. 14 y 15:** No remite gestión.
6. **Recomendaciones Nros. 20:** No se logra identificar claramente qué tipo de información remite.
7. **Recomendaciones Nros. 21:** El informe de cumplimiento no tiene conclusiones.

SOLICITUD:

Con el propósito de continuar con el seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones citadas, se solicita:

- Actualizar y remitir suscrito el **Plan de Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Órganos de Control (PARDOC)**, con las actividades y/o acciones relevantes que generen valor agregado, y permitan evidenciar a través de su aplicación e implementación el cumplimiento de las recomendaciones, de conformidad con lo dispuesto en el manual del proceso “*Seguimiento a la Gestión de Aplicación e Implementación de las Recomendaciones Emitidas en los Informes de los Organismos de Control*”, versión 1.2; es preciso recalcar, que en el PARDOC debe constar responsables y plazos de ejecución, especificando los medios de verificación, lo que permitirá mantener la información actualizada.
- Adjuntar de forma ordenada y por carpetas separadas los **medios verificables** de cada recomendación, de acuerdo al contenido del Plan de Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Órganos de Control (PARDOC).
- Si las actividades planificadas del PARDOC se encuentran cumplidas con el porcentaje de avance del 100%, remitir el Acta de validación a la gestión de aplicación e implementación de la recomendación y/o disposición, la misma, debe ser firmada, por el Responsable Directo del cumplimiento de la recomendación, considerando la naturaleza de la recomendación, es decir, la de cumplimiento único o continuo.
- Los informes de cumplimiento deben ser suscritos por el responsable directo de cumplimiento de la Recomendación y hacer constar por lo mínimo conclusiones.

En este sentido, con el propósito de que la información sea remitida de forma adecuada, me permito poner a su consideración las siguientes observaciones de carácter general:

1. Los **medios de verificación** agregados en el formato “**PARDOC**”, deben guardar armonía con los anexos que se adjuntan al memorando.
2. Los **medios de verificación** anexados al memorando con el que se remite la información, deben estar clasificados por recomendación de manera ordenada.
3. Si el estado de gestión de la recomendación y/o disposición, se encuentra en “**Proceso de Aplicación**”, se anexará el “**PARDOC**”, de acuerdo al nuevo formato socializado mediante Circular Nro. **IESS-SDNGD-2022-0111-C** de 21 de julio de 2022, en el que se detalle de forma clara y precisa las actividades y acciones ejecutadas, las mismas que deberán ser justificadas con los medios de verificación y con el porcentaje que corresponde.
4. Si se va a reportar un PARDOC con una recomendación y/o disposición con el estado de gestión “**Aplicada**”, a más de cumplir con las directrices señaladas en el numeral 3, las actividades y acciones deberán estar ejecutadas en un 100%, además deberá contener las firmas de responsabilidad (elaborado, revisado y aprobado).
5. Una vez que se cuente con el “**PARDOC**” debidamente suscrito, el “**Responsable Directo**” del cumplimiento de la recomendación firmará la correspondiente “**Acta de Validación**”.

NOTA ACLARATORIA GENERAL:

De conformidad con lo dispuesto en el literal b, del artículo 22 y artículo 41 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en concordancia con los artículos 40 y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, los servidores que a nivel institucional participan en el cumplimiento de recomendaciones y/o disposiciones emitidas por organismos de control, son responsables por sus acciones u omisiones en las actuaciones tendientes a dar cumplimiento a la mismas, por lo tanto, es preciso considerar que las recomendaciones y/o disposiciones no se asumen cumplidas por el solo hecho de disponer su aplicación e implementación, todos los servidores del

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M

Quevedo, 19 de octubre de 2023

IESS, sin excepción en lo concerniente a su gestión, deben asegurarse que las mismas hayan sido instituidas, respaldadas con la evidencia necesaria y concluyente.

Finalmente, el Equipo de Seguimiento de la Dirección General, está presto a brindar su asesoramiento en el seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de recomendaciones emitidas en los informes de auditoría de organismos de control, de acuerdo a lo establecido en el manual del proceso “*Seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de los organismos de control*”.”

RESPUESTA DE NOVEDADES RECOMENDACIONES NROS. 2, 3, 4, 12, 13, 22 Y 24

- **Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del Memorando Nro. IESS-DG-2023-2821-M de su suscripción, Se ha identificado la intervención del Responsable de Bodega General de HGQ, con las recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 24 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.**

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de **BODEGA GENERAL** de HGQ, designado en la intervención de las recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 24 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 24 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad al memorando N° IESS-HG-QUE-B-2023-0533-M, suscrito por Lcdo. Lenin Fabio Piza Cela Oficinista - Responsable de Bodega de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

Respuesta del área de Bodega General de HGQ.

“En cumplimiento a lo antes expuesto, una vez realizadas todas las acciones necesarias, me permito remitir a usted en los siguientes link, los documentos que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones del informe Nro. DPLR-0010-2022 emitidas por la Contraloría General del Estado. Se realiza la entrega del CD con la información requerida, a la Econ. Abigail Leal.

Sírvase del siguiente link para descargar los archivos solicitados:

https://drive.google.com/drive/folders/1Lz--j42-ikSAwukbv_K17Ku-k7qgicv?usp=sharing”

RESPUESTA DE NOVEDADES RECOMENDACIONES NROS. 9 Y 10

- **Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del Correo Institucional de su suscripción, Se ha identificado la intervención del área de COMUNICACIÓN SOCIAL de HGQ, con las recomendaciones Nros. 9 y 10 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.**

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de Comunicación Social de HGQ, designado en la intervención de las recomendaciones Nros. 9 y 10 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones Nros. 9 y 11 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad al memorando IESS-HG-QUE-C-2023-0064-M, suscrito por Lcda. María Daniela Menéndez Sánchez - Responsable de Comunicación Social de Hospital General Quevedo, en el que

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M

Quevedo, 19 de octubre de 2023

responde lo siguiente:

Respuesta del área de Comunicación Social de HGQ.

“Estimada Directora a través de este medio remito los links de descarga de las observaciones y correcciones realizadas a las Recomendaciones N° 9 y 10 concernientes al área de Comunicación Social.

RECOMENDACIÓN N° 9

<https://we.tl/t-UGGSHZH33g>

RECOMENDACIÓN N° 10

<https://we.tl/t-RXHCM5bcR8>.”

RESPUESTA DE NOVEDADES RECOMENDACIONES NROS. 14, 15 Y 16

- **Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del Correo Institucional de su suscripción, Se ha identificado la intervención del área de COMPRAS PÚBLICAS de HGQ, con las recomendaciones Nros. 14, 15 y 16. Contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.**

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de Compras Públicas de HGQ, designado en la intervención de las recomendaciones Nros. 14, 15 y 16. Contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones Nros. 14, 15 y 16. Contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad al memorando IESS-HG-QUE-CP-2023-0756-M, suscrito por Ing. Jessenia Verónica Calderón Toscano Asistente Administrativo - Responsable De Compras Públicas de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

Respuesta del área de Compras Públicas de HGQ.

“En atención a lo solicitado, remito documentos correspondientes a las recomendaciones 14, 15 y 16 contenidas en el informe DPLR-0010-2022, expediente interno C-2022-11, detallo a continuación link de descarga:

RECOMENDACION 14

https://drive.google.com/drive/folders/1O2oEjy8worEOA-m_q4cLx-LgcC0aL5Ev?usp=drive_link

RECOMENDACION 15

<https://drive.google.com/drive/folders/1mulEGy9KVslrAieFM-csd9eje80pmieP?usp=sharing>

RECOMENDACION 16

<https://drive.google.com/drive/folders/14F64aa0uNsuFqaV1mlMb9SroyHENsxTc?usp=sharing>

Se adjuntan documentos de respaldo.”

RESPUESTA DE NOVEDADES RECOMENDACIÓN NRO. 20

- **Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del Correo Institucional de su suscripción, Se ha identificado la intervención del ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL PROCESO DE COMPRAS DE SERVICIOS De HGQ, con la finalidad que presten**

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M

Quevedo, 19 de octubre de 2023

atención a la recomendación Nro. 20 contenida en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó a el administrador de contrato de servicios de HGQ, designado en la intervención de la recomendación Nro. 20 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022.

Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de la recomendación Nro. 20 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

Administrador de contrato del proceso de compra de Servicios de HGQ, Con memorando Nro. IESS-HG-QUE-DTHA-2023-1533-M, suscrito por Med. José Luis Rodríguez Pinto Médico Especialista -Cirugía General Responsable Administrador del proceso de Servicios de esta casa de salud.

Respuesta de Administrador de Contrato:

“Contrato No. IESS-HG-QUE-2022-009-C de fecha 02 de junio de 2022 el cual indica que la prestación de servicio es por 3 meses, es decir; hasta septiembre de 2022.

Informe de Conformidad de fecha 23 de septiembre de 2022

Acta de Entrega definitiva de fecha 23 de septiembre de 2022

Print del portal del estado del proceso: FINALIZADA

Informe del Responsable de cumplimiento de la recomendación 20

En caso de presentarse inconvenientes en la descarga de los archivos, sírvase a efectuar el mismo a través del siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1d9mlMvDh87Nz6JwtNjdjghCwzWVexKLM?usp=sharing>

Nota: Se solicita dejar insubsistente memorando No. IESS-HG-QUE-DTHA-2023-1521-M, debido a errores en el informe.

Con sentimiento de distinguida consideración.”

RESPUESTA DE NOVEDADES RECOMENDACIÓN NRO. 21

- Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del Correo Institucional de su suscripción, Se ha identificado la intervención del área de **TALENTO HUMANO de HGQ**, con la recomendación Nro. 21 contenida en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de Talento Humano de HGQ, con la recomendación Nro. 21 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento a la recomendación Nro. 21 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad al memorando IESS-HG-QUE-TH-2023-0807-M, suscrito por Mgs. Karla Fernanda Peña Ochoa - Administradora - Responsable De Talento Humano de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

Respuesta del área de Talento Humano de Hospital General Quevedo:

“Por lo antes expuesto y para efectos de cumplimiento, sírvase encontrar adjunto lo solicitado de acuerdo a observación emitida.

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M

Quevedo, 19 de octubre de 2023

Adicional, informe adjunto se encuentra actualizado en link de descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/12A29eKgTagqu8RuG8rSsqoNsGhu1yt2u3?usp=drive_link

Particular que remito para los fines pertinentes.”

En virtud de lo expuesto le indico, que por cada una de las recomendaciones contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado, a continuación, se detalla un link por cada recomendación.

Cada link contiene archivos pardoc en excel y pdf: (Con las respectivas firmas de responsabilidad); Archivos acta de validación: Que muestran el porcentaje de avance de cada recomendación; Archivos medios de verificación: Que muestran relación al asunto de cada recomendación; Link con Archivos completos: De cada una de las recomendaciones; Memorando de respuesta adjuntando los archivos completos de las recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2:

https://drive.google.com/drive/folders/1Lz--j42-ikSAwukbv_K17Ku-k7qgicuv?usp=sharing

RECOMENDACIÓN 3:

https://drive.google.com/drive/folders/1Lz--j42-ikSAwukbv_K17Ku-k7qgicuv?usp=sharing

RECOMENDACIÓN 4:

https://drive.google.com/drive/folders/1Lz--j42-ikSAwukbv_K17Ku-k7qgicuv?usp=sharing

RECOMENDACIÓN 9:

<https://we.tl/t-UGGSHZH33g>

RECOMENDACIÓN 10:

<https://we.tl/t-RXHCM5bcR8>

RECOMENDACIÓN 12:

https://drive.google.com/drive/folders/1Lz--j42-ikSAwukbv_K17Ku-k7qgicuv?usp=sharing

RECOMENDACIÓN 13:

https://drive.google.com/drive/folders/1Lz--j42-ikSAwukbv_K17Ku-k7qgicuv?usp=sharing

RECOMENDACION 14

https://drive.google.com/drive/folders/1O2oEjy8worEOA-m_q4cLx-LgcC0aL5Ev?usp=drive_link

RECOMENDACION 15

<https://drive.google.com/drive/folders/1mulEGy9KVslrAieFM-csd9eje80pmieP?usp=sharing>

RECOMENDACION 16

<https://drive.google.com/drive/folders/14F64aa0uNsuFqaV1mlMb9SroyHENsxTc?usp=sharing>

RECOMENDACIÓN 20:

<https://drive.google.com/drive/folders/1d9mlMvDh87Nz6JwtnJdjghCwzWVexKLm?usp=sharing>

RECOMENDACIÓN 21:

https://drive.google.com/drive/folders/12A29eKgTagqu8RuG8rSsqoNsGhu1yt2u3?usp=drive_link

RECOMENDACIÓN 22:

https://drive.google.com/drive/folders/1Lz--j42-ikSAwukbv_K17Ku-k7qgicuv?usp=sharing

RECOMENDACIÓN 24:

https://drive.google.com/drive/folders/1Lz--j42-ikSAwukbv_K17Ku-k7qgicuv?usp=sharing

Adicionalmente se le indica a su autoridad que mediante *courier* se envía a la Coordinación del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, un respaldo digital del total de la información de las recomendaciones Nros. 2, 3, 4, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22 y 24 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.

Particular que remito para los fines correspondientes.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2023-5529-M

Quevedo, 19 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Genesis Stefania Blum Baquedano

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DG-2023-2821-M

Copia:

Sra. Ing. Diana Alexandra Jumbo Estrada

Oficinista del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Sr. Hector Gustavo De la Vega Espinosa de los Monteros

Oficinista del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Sra. Ing. María José Mogro Holguin

Jefa de Departamento del Hospital General Quevedo, Encargada

Srta. Econ. Abigail Elizabeth Leal Garcia

Oficinista - Hospital General Quevedo

Sra. Ing. Nancy Azucena Bajaña Villa

Oficinista

al/mm